

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de : **LETRERO NARANJA CIA. LTDA.**

En mi calidad de Comisario de : **LETRERO NARANJA CIA. LTDA.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance de Situación Financiera de la Compañía y el correspondiente Estado e Resultados al 31 de diciembre del 2016.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también las evaluaciones de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Se cumplió las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, mismas que se han cumplido en apego a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

La Compañía **LETRERO NARANJA CIA. LTDA.** ha tenido mínima actividad por lo que este procedimiento no se realiza.

3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La Compañía **LETRERO NARANJA CIA. LTDA.**, es una compañía cuyo objetivo principal es La creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, internet y otros medios de difusión.

La Compañía tuvo movimiento limitado en el año 2016, la documentación contable financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, **LETRERO NARANJA CIA. LTDA.** no mantiene ningún litigio pendiente.

4.- ESTADOS FINANCIEROS

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones. Además se debe considerar que a partir del 11 de diciembre del 2016 empezaron el trámite en la Superintendencia de Compañías para la liquidación de la empresa, por ello se realizaron cruce de cuentas, determinando que su Pérdida sea de \$1.409.67

5.- CONCLUSION:

No se puede analizar por falta de actividad si la Compañía es o no rentable

6.- RECOMENDACIÓN:

Se recomienda continuar con los trámites para la liquidación de la Compañía

Por lo expuesto anteriormente pongo en consideración la aprobación final del Balance General y del Estado de Resultados de la Compañía **LETRERO NARANJA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2016.

Mentamente,

Ing. Gualala Matute García,

COMISARIO.